

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref: 258993103001-2012-00510-00

Los escritos vistos a folios 30 a 32 del cuaderno 5 y 434 del cuaderno principal, pues quien los suscribe ya no funge como apoderado judicial en esta causa, atendiendo lo señalado en auto adiado 10 de octubre de 2019 (fl. 431).

Notifíquese

GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Zipaquirá, 13 MAR. 2020
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO